

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5968 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la Procuradora sra. Fente Delgado, en nombre y representación de la Federación de Empresarios de Productores de Lácteos, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre de 2008, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, dictada por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 20 de enero de 2009 y figura registrado en el número 1/58/2008.

Lo que se hace publico a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 23 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial, M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A090011640-1